

PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: PABELLON MUNICIPAL BENICALAP AFORO, NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, HORARIOS, AFORO Y USUARIOS/AS

ACTIVIDAD DEPORTIVA PERMITIDA NUEVA NORMALIDAD:	Entrenamientos y competiciones (ámbito nacional) de deportes colectivos. Fútbol sala, Baloncesto, Balonmano. Sala Polivalente. Sala de musculación.
HORARIOS UTILIZACIÓN INSTALACIONES:	De L a V: De 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 21:30 h. Sábados, domingos y festivos: De 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 21:30 h.
AFORO ESPACIOS:	Aforo pista polideportiva longitudinal: 20 deportistas + equipo técnico. Aforo pista polideportiva transversal: 15 deportistas + equipo técnico. Obligatorios grupos cerrados. Aforo sala musculación: 3 usuarios/as.
FRANJAS HORARIAS PABELLÓN:	De 10:00 a 14:00 h. Limpieza y desinfección. De 16:00 a 21:30 h. Limpieza y desinfección.
SOLICITUD DE USO DE LA INSTALACIÓN MEDIANTE CITA PREVIA:	A través de teléfono o e-mail de la instalación. Teléfono: 96 205 60 85 E-Mail. pavellobenicalap@fdmvalencia.es El horario de cita previa será de 8h a 14h de lunes a viernes, preferentemente por e-mail. En la solicitud de reserva se especificará el tramo horario y el deporte para su práctica. En función de la demanda se podrá establecer un máximo de sesiones o horas de entrenamiento por Club o usuario- deportista a la semana. Se habilita la reserva por parte de un club para uso de la instalación, dicha reserva se realizará con una semana de antelación.
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA DEL PERSONAL E INCIDENCIAS EN LA INSTALACIÓN:	Habrà un registro de entrada y salida del personal a la instalación en la que se recogerà los datos personales del usuario (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, nº DNI, condición de deportista, club, hora de entrada, hora de salida y observaciones). A la entrada toda persona tendrá que presentar un documento de cumplimiento de las pautas de funcionamiento y declaración responsable de que no tiene síntomas y que no ha estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas con posterioridad por covid-19. Dicho documento deberá traerse previamente rellenado a la instalación deportiva o enviado vía e-mail.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540105-05	Revisión nº 3	Página 2 de 5
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: PABELLON MUNICIPAL BENICALAP. NORMAS DE ACCESO Y USO 3.		

2. CONTROL DE ENTRADA A LA INSTALACIÓN.

- Tan solo accederán al centro las personas debidamente autorizadas (cita previa).
- Solamente habrá un único punto de entrada al recinto, el acceso y salida será por recepción (zona habitual de entrada) con carriles diferenciados.
- Todas las entradas y salidas tienen que ser escalonadas, que permita controlar el aforo de la instalación, sin que se puedan acumular dos personas cerca del control de acceso.
- En la zona en el acceso a la instalación y en el lugar señalado, los mismos usuarios/as procederá a la limpieza y desinfección de:
 - Manos y calzado, así como el material y el equipamiento personal de entrenamiento.
- En el acceso a la instalación se procederá al control de síntomas (temperatura por medio de termómetro láser y/o preguntar por síntomas u otros a definir por responsables de la instalación de acuerdo con pautas de Sanidad).
- Actualmente no se permite acceso de público ni de acompañantes a la instalación. El público no podrá permanecer en los alrededores de la instalación deportiva.

Observaciones:

- Colocación de carteles informativos en la entrada.
- Habilitación de un espacio para realizar el procedimiento de desinfección de manos, calzado, material y equipamiento del deportista y del entrenador.
- Colocación en entrada-recepción de señales en el suelo para turno de espera (para el caso de que se citen a varias personas a la misma hora) y para atención e información.
- Colocación en los pasillos de señales indicadoras del sentido para circular de los/as usuarios/as o la prohibición de circular por los mismos.
- Exposición de carteles informativos sobre medidas higiénicas sanitarias.

OTRAS PAUTAS GENERALES:

- Se espera que todas las personas que accedan a la instalación durante esta fase cumplan estrictamente todas estas normas. Su incumplimiento puede dar pie a la expulsión de la instalación.
- Si es posible, tanto los deportistas como los/as entrenadores/as deberán utilizar su equipamiento deportivo propio personal que deberá ser desinfectado a la entrada de la instalación.
- Se espera por parte de todos que se mantenga en el centro unas pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios en todas las situaciones y también medidas preventivas antes de la entrada. Las pautas son las recomendadas para la población general por Sanidad, como llevar mascarilla, mantener distancia de seguridad en todo momento, etcétera.
- Todos/as (usuarios/as, entrenadores/as, personal) deben hacer una vigilancia activa de sus síntomas y llevar a cabo registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.
- El deportista/entrenador/a deberá avisar en el momento que presente algún de estos síntomas:
 - Fiebre. Temperatura >37 °C.
 - Tos seca.
 - Picor en la garganta, dolor de garganta.
 - Opresión en el pecho.
 - Dificultad para respirar.
 - Lesiones violáceas en pies y/o manos.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540105-05	Revisión nº 3	Página 3 de 5
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: PABELLON MUNICIPAL BENICALAP. NORMAS DE ACCESO Y USO 3.		

- Erupción cutánea eritematosa o urticaria.
 - Diarrea.
 - Vómitos.
 - Dolores musculares o articulares.
 - Cefalea (dolor de cabeza).
 - Pérdida del gusto y/o del olfato.
 - Estado Confusional.
 - Mareo o síncope.
- Se debe llevar mascarilla en todo momento, exceptuando la realización de los entrenamientos.
 - Los deportistas, los/as entrenadores/as, así como cualquier otra persona, tienen que poder permanecer en todo momento sin verse expuestos a contactos próximos, **1,5 metros mínimo en situación de parado será el estándar de la instalación**. En la parte de entrenamiento se especifican distancias para la actividad de entrenamiento.
 - Las circulaciones por dentro de la instalación, incluyendo pasillo, se tienen que hacer manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros. Hay que restringir las circulaciones al mínimo posible y cuando nos encontramos con alguien tenemos que recordar mantener la distancia y no pararnos.
 - Se recomienda el uso de guantes y cintas o pañuelos para el cabello.
 - Se evitará andar descalzo en todo momento.
 - Se aconsejará a los usuarios que vengan con la ropa de entrenamiento y volver a casa con ella, para evitar el uso de los vestuarios por razones de proximidad y de la presencia de aerosoles que pueden favorecer los potenciales contagios. Toallas, y demás elementos propios utilizados se guardarán debidamente antes de salir de la instalación.
 - Se aconseja el lavado de ropa de entrenamiento a 60º para su desinfección.
 - El personal presente en la instalación será el mínimo imprescindible para la actividad.

3. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ENTRENAMIENTOS

- Se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto, respetando las medidas de seguridad e higiene.
- Las instalaciones deportivas municipales continuarán cerradas para el uso de la población en general. Se excluyen solo aquellas necesarias para entrenamientos y competiciones federadas de ámbito autonómico (clasificatoria para nacionales), estatal, internacional y profesional.
- Se deberá acreditar a través de un certificado de la Federación Deportiva correspondiente.
- Se permiten los entrenamientos del deporte federado, los campeonatos del deporte universitario y de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana de la Educación Secundaria.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán en grupos estables y evitando los contactos con otros grupos de entrenamiento.
- Se promoverán las dinámicas deportivas individuales y sin contacto físico, garantizando el máximo tiempo posible la distancia de seguridad.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán, en todo caso, sin público.
- Los acompañantes de los menores que participan en los entrenamientos no podrán permanecer en las instalaciones deportivas y evitarán, en todo caso, permanecer en los alrededores de dichas instalaciones, generando situaciones de aglomeración de personas.
- Los entrenamientos de los deportistas que participan en las competiciones autorizadas de ámbito autonómico (clasificatorias o de ascenso a nivel nacional) se desarrollarán en las

instalaciones que sean necesarias y con las dinámicas deportivas habituales, aplicando los protocolos federativos de prevención del Covid-19.

- Los/as entrenadores/as tendrán que programar los entrenamientos de forma que las normas de distancia, aforo y medidas preventivas contra el contagio se cumplan rigurosamente.
- Se permitirá entrenamiento de grupo de hasta 20 deportistas más el entrenador. Entre el personal técnico se nombrará a un responsable que informará de las incidencias al coordinador de la entidad deportiva, firmando la declaración responsable (Anexo) en el que se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas de prevención y distanciamiento social de los deportistas de grupo.
- Los entrenamientos se realizarán en horarios prefijados que se habrá acordado con la dirección de la instalación, teniendo presentes dos turnos diarios: el primero de 10:00 a 14:00 horas y el segundo de 16:00 a 21:30 horas.
- Independientemente de las pautas específicas para cada situación, la separación entre deportistas, como regla general, tiene que ser incluso mayor en entrenamiento que en situaciones sociales, puesto que el sudor y el movimiento pueden hacer llegar gotas más allá del que establecen las pautas generales de la epidemia. (Se establecen 5 metros como mínimo).
- Se deberá evitar en la medida de lo posible el uso de material deportivo específico, siendo desinfectado por el personal de la instalación tras cada uso.
- En el almacén de material deportivo específico solamente podrá acceder el personal de la instalación, siendo este quien proporcione el material requerido por los/as usuarios/as. Una vez devuelto dicho material se procederá a su desinfección.

4. NORMAS USO DE LA SALA DE MUSCULACIÓN Y SALA POLIVALENTE

- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar y enviar por email las declaraciones responsables antes del uso del espacio deportivo de musculación y/o sala polivalente.
- Solo podrán acceder a la sala para entrenamientos de entidades federadas de ámbito autonómico, estatal, internacional y profesional.
- Obligación uso toalla para poner encima de las máquinas de musculación y/o esterillas.
- Las series y repeticiones en las máquinas o en las pesas se debe efectuar por una sola persona, es decir, no se puede intercalar series ni repeticiones con otro/a usuario/a.
- El usuario debe desinfectar la máquina o pesas una vez finalizado el ejercicio.
- Obligatorio el uso de mascarilla mientras no se esté realizando ejercicio.
- Franjas horarias de lunes a viernes:
 - De 10:00 a 11:00 horas.
 - De 11:30 a 12:30 horas.
 - De 13:00 a 14:00 horas.
 - De 14:00 a 16:00 horas: Desinfección profunda
 - De 16:00 a 17:00 horas.
 - De 17:30 a 18:30 horas.
 - De 19:00 a 20:00 horas.
 - De 20:30 a 21:30 horas.

5. NORMAS USO PISTAS POLIDEPORTIVAS

- Se permiten los entrenamientos del deporte federado, los campeonatos del deporte universitario y de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana de la Educación Secundaria.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán en grupos estables y evitando los contactos con otros grupos de entrenamiento.
- Se promoverán las dinámicas deportivas individuales y sin contacto físico, garantizando el máximo tiempo posible la distancia de seguridad.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán, en todo caso, sin público.
- Se debe de nombrar un responsable técnico por parte de los equipos. Es obligatorio que los grupos sean grupos cerrados.
- Se debe evitar el saludo entre jugadores antes, durante y después del partido. Evitar también el contacto grupal en todo momento (celebración de un tanto, victoria, etc).

6. NORMAS DE USO DE LAVABOS Y TAQUILLAS

- Posibilidad de utilizar aseos de forma individual o manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros (el caso de aseo con varias cabinas o urinarios) se esperará a una distancia adecuada de seguridad.
- No se podrá utilizar los vestuarios ni las duchas, permanecerán cerrados.
- Se permitirá servicio de taquillas, pero se deberán vaciar y limpiar después de cada uso, turno o jornada.